

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30, Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Comisión Provincial de Servicios Técnicos

Expedientes sobre devolución de fianzas

1. Contratista: Alfonso Segura Nájera. Obras: Abastecimiento de agua y red de distribución de agua, primera fase, en Villacanejos, 1/72. Importe: 500.000 pesetas.

2. Contratista: "Andrevill, S. A.". Obras: Elevación y abastecimiento de agua en Navas del Rey y otros, 2/72. Importe: 788.000 pesetas.

3. Contratista: José María Naranjo. Obras: Red de alcantarillado (terminación) en Griñón, 4/72. Importe: 60.000 pesetas.

4. Contratista: "Andrevill, S. A.". Obras: Ampliación de la capacidad de regulación del abastecimiento de agua en San Martín de Valdeiglesias, 5/73. Importe: 60.000 pesetas.

5. Contratista: Fernando Larrumbide Torre. Obras: Redes de distribución de agua y saneamiento en El Vellón, 6/73. Importe: 225.000 pesetas.

6. Contratista: "Gonzalo del Val y Compañía, S. A.". Obras: Red de alcantarillado en Mejorada del Campo, 8/73. Importe: 550.000 pesetas.

7. Contratista: "Ortiz y Cía., S. A.". Obras: Prolongación del colector general para saneamiento en El Alamo, 15/73. Importe: 21.000 pesetas.

8. Contratista: "Andrevill, S. A.". Obras: Abastecimiento de agua y red de distribución, segunda fase, en Villacanejos, 3/74. Importe: 370.838 pesetas.

9. Contratista: "Ortiz y Cía., S. A.". Obras: Depósito para el abastecimiento de agua y complementarias a las de depósito para el abastecimiento de agua en El Alamo, 9/74. Importes: 41.000 y 16.127 pesetas, respectivamente.

10. Contratista: "Cooperativa Eléctrica Murciana". Obras: Alumbrado público en San Martín de Valdeiglesias, 22/74. Importe: 100.000 pesetas.

Se hace público que con esta fecha se han iniciado los expedientes sobre devolución de las fianzas que se reseñan, con objeto de que los organismos competentes o las personas legitimadas puedan formular reclamaciones al efecto durante el

plazo de quince días ante esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.—El Gobernador civil, Presidente, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—83) (O.—8.176)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Se convoca concurso para las obras de reparación y modificación de las emisoras del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, para efectuar un aumento de canales de audición y transmisión, con arreglo al pliego de condiciones técnicas expuesto en esta Sección.

Tipo: 459.779 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional: 11.494 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se

compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 29 de diciembre de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—8.165)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER CINCO PLAZAS DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEOLOGOS

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Luis María Huete Morillo, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Luis Gil Fernández, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.

Doña Venancia Rafael Antonio, en representación del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

Don Matías Vallés Rodríguez, Delegado de Educación.

Don Enrique Pastor Mateo, Director del Museo Municipal.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María del Carmen del Moral Iglesias, funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Suplentes

Presidente: Don José Antonio García Alarilla, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Joaquín Arce Fernández, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.

Doña Josefina Huerta López, en representación del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

Don José Leal Fuertes, Jefe de la Unidad Administrativa de la Delegación de Educación.

Don Miguel Molina Campuzano, Director de la Hemeroteca Municipal.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Doña María Elena de Lope Rebollo, funcionario del Cuerpo Técnico de Administración General.

Madrid, 3 de enero de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—8.166)

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Trabajos Penitenciarios. Organismo Autónomo

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se anuncia concurso público para la adquisición de materias primas, con destino al vestuario y equipo de la población reclusa de los Establecimientos Penitenciarios de España.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Organismo Autónomo Trabajos Penitenciarios, anuncia a concurso público la adquisición de materias primas para la confección de distintas prendas de vestuario y equipo con destino a la población reclusa de los distintos Establecimientos Penitenciarios, con arreglo al siguiente detalle:

Dos mil metros de lona de 0,90 metros de ancho, a 110 pesetas, 220.000 pesetas.

Quince mil metros de lona de un metro de ancho, a 130 pesetas, 1.950.000 pesetas.

Ocho mil metros de tela colchas de 1,60 metros de ancho, a 100 pesetas, 800.000 pesetas.

Seis mil metros de tela blanca de 0,90 metros de ancho, a 70 pesetas, 420.000 pesetas.

Cuatro mil metros de tela blanca de 1,50 metros de ancho, a 120 pesetas, 480.000 pesetas.

Cincuenta mil metros de tela blanca de 1,40 metros de ancho, a 100 pesetas, 5.000.000 de pesetas.

Seis mil metros de paño de invierno de 1,40 metros de ancho, a 350 pesetas, 2.100.000 pesetas.

Siete mil metros de dril uniformes de verano de 0,80 metros de ancho, a 100 pesetas, 700.000 pesetas.

Diez mil metros de azul mahón de 0,80 metros de ancho, a 95 pesetas, 950.000 pesetas.

Cinco mil metros de tela forros de 0,70 metros de ancho, a 70 pesetas, 350.000 pesetas.

Cuatrocientos metros de vichy tergal de 0,80 metros de ancho, a 100 pesetas, 40.000 pesetas.

Setecientos cincuenta kilogramos de hilatura acrílica gris 2/32.2/42, a 550 pesetas, 412.500 pesetas.

Cincuenta kilogramos de hilatura acrílica azul 2/32.2/42, a 550 pesetas, 27.500 pesetas.

Mil pies box-calf color camello 2,2 a 2,5, a 100 pesetas, 100.000 pesetas.

Mil pies badana forrera flor, a 35 pesetas, 35.000 pesetas.

Dos mil kilogramos de goma semicentro, a 35 pesetas, 70.000 pesetas.

Quinientos kilogramos de goma tacomero, a 25 pesetas, 12.500 pesetas.

Cien planchas salpa color cuero de 96 por 130, a 195 pesetas, 19.500 pesetas.

Mil doscientos pares de cordones marrón de 50 centímetros, a tres pesetas, 3.600 pesetas.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la ley de Contratos al Estado de 8 de abril de 1965.

Los pliegos de condiciones técnicas-legales, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Gerencia de Trabajos Penitenciarios, con domicilio en la calle del Pez, número 27, segundo piso, donde pueden ser examinados todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, a partir de esta fecha y hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, que será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las doce horas del día en que finalice el referido plazo.

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Sala de Juntas, a las once horas del día quinto hábil, contando a partir de aquel en que expire el plazo de admisión de ofertas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Secretario del Consejo de Administración de Trabajos Penitenciarios como Presidente, un Letrado del Ministerio de Justicia, un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, el Gerente de Trabajos Penitenciarios y el Ingeniero Industrial de dicha Entidad, como Vocales, y el jefe de los Servicios Administrativos de Trabajos Penitenciarios que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número

Expone:

Que enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día de, así como del pliego de condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de distintos géneros en concurso público, convocado con fecha de por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Trabajos Penitenciarios, se compromete en nombre de (propio o de la entidad que representa), con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a tomar a su cargo el suministro de (expresar claramente los artículos ofertados) por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

El firmante ofrece la entrega inmediata de los géneros, o en un plazo de

El precio se entiende por mercancía puesta en

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, a 27 de diciembre de 1976.—El Director general de Instituciones Penitenciarias, José Moreno Moreno.

(G. C.—10.831) (O.—8.032)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura Regional de Transportes Terrestres

TELEFERICOS

INFORMACION PUBLICA

"Estación Alpina de Cotos, S. A." (E. A. C. S. A.), con domicilio social en

la avenida del Generalísimo, número 77, Madrid-16, ha solicitado la concesión del telequí del "Pingarrón", en el Valle del Noruego-Puerto de Los Cotos-Rascafría (Madrid).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 4/1964, de 29 de abril, sobre concesión de teleféricos, y el artículo 11 del Reglamento para la aplicación de la mencionada Ley, se convoca información pública durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares afectados e interesados con dicha petición puedan exponer por escrito ante esta Jefatura (primera planta del Ministerio de Obras Públicas) cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, estando expuesto el proyecto en dicha Jefatura para su examen por los interesados durante el plazo señalado.

A esta información se convoca expresamente a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Ayuntamiento de Rascafría y al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—56) (A.—5.942)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 38.015 de registro, correspondiente a 14 de abril de 1975, constituido por el "Banco de Santander", en garantía de don Jesús Romero Mingote, en valores, por un nominal de 183.000 pesetas. (Ref. 2.578/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de diciembre de 1976.—El Administrador (Firmado).

(A.—5.872)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 435.440 y 435.453 de entrada y 236.106 y 236.119 de registro, correspondientes a 16 de junio de 1959, constituidos por el "Banco de Santander", en garantía de "Constructora General Española", en valores, por unos nominales de 378.000 y 261.000 pesetas, respectivamente. (Referencia 2.606/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de diciembre de 1976.—El Administrador (Firmado).

(A.—5.873)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 438.075 y 460.209 de entrada y 238.155 y 255.040 de registro, correspondientes a 2 de octubre de 1959 y 3 de octubre de 1961, constituidos por don José María y doña María Gómez Salazar, en valores, por unos nominales de 467.000 y 25.000 pesetas, respectivamente. (Ref. 2.881/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio,

sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Administrador (Firmado).

(A.—5.874)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 42.676 de registro, correspondiente a 12 de septiembre de 1975, constituido por el "Banco de Madrid", en garantía de "Ibérica de Especialidades Geotécnicas, S. A." y "Compañía General de Sondeos, S. A.", en aval bancario, por un importe de pesetas 320.705. (Ref. 3.012/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de diciembre de 1976.—El Administrador (Firmado).

(A.—5.877)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

Don Santiago de Mesa Soler solicita autorización para instalar despacho de pan y bollería en calle Antonino Escabias, número 12, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—24) (O.—8.153)

Doña Victoria Algobia Franco solicita autorización para instalar establecimiento destinado a prendas confeccionadas para vestido y tocado en la calle Lisboa, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 15 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—25) (O.—8.154)

Don Casto Hermoso Rivero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 14 de octubre pasado, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso convocado para adjudicación de las obras de iluminación en el Campo de Deportes "San Isidro".

Lo que se hace público durante el plazo de ocho días para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 22 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—26) (O.—8.155)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que don José María Esteban Rodríguez ha solicitado licencia para instalar una imprenta en la calle Residencia, número 22.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días puedan formularse las observaciones que consideren pertinentes.

San Lorenzo del Escorial, 21 de diciembre de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—27) (O.—8.156)

P I N T O

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 790.2 de la ley de Régimen Local, se hallan de manifiesto las Cuentas del Presupuesto extraordinario para la urbanización de la "Cañada Real de la Mesta", para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que proceda.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Pinto, a 28 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Gabriel Martín Santos.

(G. C.—28) (O.—8.157)

LOECHES

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en 29 de este mes en curso, ha concertado una operación de crédito con la Caja de Cooperación Provincial de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid por un importe de once millones de pesetas (pesetas 11.000.000), para nutrir el Presupuesto extraordinario de obras incluidas en el Plan bienal 1974-75, cuyo contrato se halla a disposición de cuantos deseen examinarlo, siendo sus principales características las siguientes:

Primera. El plazo de amortización será de diez años, a razón de 1.100.000 pesetas cada anualidad, con cargo al Presupuesto ordinario de cada ejercicio.

Segunda. No devengará este préstamo interés alguno.

Tercera. La excelentísima Diputación Provincial se reserva expresamente la facultad de exigir del Ayuntamiento prestatario, durante la vigencia del contrato, que garantice el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 8.º del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Caja de Cooperación Provincial, no exigiendo de momento garantía alguna.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse en la Secretaría municipal las reclamaciones que se estimen, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Haciendas Locales en su artículo 284 C.

Loeches, a 30 de diciembre de 1976.—El Alcalde, Julián Felipe Ruiz Pérez.

(G. C.—40) (O.—8.167)

VILLA DEL PRADO

Por parte de doña Teodora Lorenzo, como Presidenta del "Taller Juventud", se ha solicitado licencia para instalar calefacción de gasóleo C en dicho taller, ubicado en la finca número 21 de la calle Almorox, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villa del Prado, a 4 de enero de 1977.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—64) (O.—8.174)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Enrique Díez Marquina y otro, contra "Químicos Derivados, S. A.", en reclamación por regulación empleo, registrado con el número 5.474/76, se ha acordado citar a "Químicos Derivados, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la adver-

tencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Químicos Derivados, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—68)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bernardina Cano Medina, contra "Minas de Fabero, Sociedad Anónima", en reclamación por despedido, registrado con el número 4.498/76, se ha acordado citar a "Minas de Fabero, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de enero, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Al propio tiempo se le cita para que comparezca personalmente al acto de juicio para absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de poderle tener por confeso en caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación a "Minas de Fabero, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—47)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 558/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Angel Salamanca Rubio, contra "Tapicerías David Rodríguez", sobre plantilla, con fecha 27 de noviembre de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda interpuesta por Angel Salamanca Rubio, frente a David Rodríguez, sobre indemnización por extinción de contrato, debo de condenar y condeno a la parte demandada a pagarle al actor la indemnización de 60.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación se expide la presente en Madrid, a 16 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.155)

Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 56/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 16 de Madrid, a instancia de Antonio Redondo Alaña, contra el "Hotel Lis", sobre plantilla, con fecha 23 de septiembre de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por Antonio Redondo Alaña, Benita Fol-

guas López y Emilia López Sedeño, frente a Ramón García Alonso y Felipe García Alonso, sobre indemnización por extinción de contrato de trabajo, debo de condenar y condeno a la parte demandada en forma solidaria a pagar las siguientes cantidades: a don Antonio Redondo Alaña, 100.000 pesetas; a doña Benita Folguas López, 75.000 pesetas; a doña Emilia López Sedeño, 50.000 pesetas, y desestimando la demanda de don Enrique Turrel Rico y doña Concepción Iglesias Serrano, frente a don Ramón García Alonso y don Felipe García Alonso, sobre indemnización por resolución de contrato, debo de absolver y absuelvo a la parte demandada de las pretensiones contenidas en la demanda.

Y para que sirva de notificación se expide la presente en Madrid, a 18 de diciembre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.159)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fermín Valdivieso Asenjo y cinco más, sobre revocación de la resolución del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de fecha 29 de julio de 1976, que desestimó recurso sobre devolución de licencias de taxi por la Cooperativa Madrileña de Productores Taxistas; pleito al que ha correspondido el número 963 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—8.402)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Aureo García Gamella, contra la presunta denegación por silencio administrativo por el Ayuntamiento de Collado Mediano, provincia de Madrid, de la petición efectuada en 27 de septiembre de 1973, sobre determinados datos urbanísticos de la finca al sitio de la Salinera, habiéndose denunciado la mora en 29 de abril de 1976, pleito al que ha correspondido el número 1.029 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.542)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "España, S. A., Compañía Nacional de Seguros", contra resoluciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fechas 13 de enero y 27 de agosto de 1976, sobre sanción impuesta por supuesto incumplimiento de orden de ejecución de obras en finca número 12 de la calle de Alameda, pleito al que ha correspondido el número 1.038 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.543)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Pilar González-Bueno y Bocos, sobre revocación de la resolución dictada por la Gerencia Municipal de Urbanismo, recaída en el expediente Y-3415 (4846/72), por la que se acuerda incluir en el Registro Municipal de Solares la finca sita en la calle de López de Hoyos, con vuelta a la de Pinar, así como la desestimación tácita del recurso de reposición contra aquella interpuesto, pleito al que ha correspondido el número 1.033 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.544)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Affiche Publicidad Exterior, S. A.", sobre revocación de la resolución fecha 28 de julio de 1976, dictada por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, sobre imposición de multa a la entidad recurrente, por instalación de carteles en la calle Blasco de Garay, 34, pleito al que ha correspondido el número 1.030 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.545)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Vallez Verdoso, contra resolución de la Gerencia municipal de Urbanismo de fecha 23 de marzo de 1976, recaída en expediente de ruina incoado respecto de la finca número 10 de la calle de José María Cervero, de Madrid, RU-603/74, pleito al que ha correspondido el número 555 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 13 de octubre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.546)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Latorre Pastor, contra acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 23 de julio de 1976, estimando recurso de reposición interpuesto por la Congregación Salesiana de San Francisco de Sales, contra acuerdo que denegaba la inscripción en el Registro Municipal de Solares, de la finca situada en la calle de Alcalá, número 166, pleito al que ha correspondido el número 1.026 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.547)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Colruenero Toscano, sobre revocación de la resolución de la Dirección General de Administración Local, Subdirección General de Régimen Provincial y Municipal, de fecha 25 de junio de 1976, que desestimó recurso de alzada interpuesto contra sanción de 5.000 pesetas impuesta por el Ayuntamiento de Madrid en expediente clave SAS 59/75, pleito al que ha correspondido el número 1.062 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.799)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Gil Ródenas y otros 134 más, sobre revocación de la resolución de la Dirección General de Trabajo, de fecha 21 de mayo de 1976, sobre reestructuración de plantilla en la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, pleito al que ha correspondido el número 610 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.800)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Carolina González García, sobre revocación de los decretos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Madrid, de fechas 30 de marzo y primero de julio de 1976, sobre realización de obras en el inmueble propiedad de la recurrente y sobre multa de 50.000 pesetas, pleito al que ha correspondido el número 961 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.801)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Diez Alonso y Compañía, S. A." y doña María González Orodea, sobre revocación de la resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Jefatura Provincial de Madrid, de fecha 27 de octubre de 1975, por la que se impuso al recurrente una sanción, así como de la desestimación tácita del recurso de alzada, pleito al que ha correspondido el número 1.051 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.802)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Casimiro Ortiz Bermejo y siete hermanos más, sobre la revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Madrid, de 6 de octubre y 2 de junio, ambos de 1976, sobre justiprecio de la finca número 40, polígono 27, sector avenida de la Paz, sita en la calle Mogoda, números 7 y 9, pleito al que ha correspondido el número 1.049 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.803)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Urbano Ruiz Calle, sobre revocación de la resolución del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid, de fecha 31 de octubre de 1974, confirmada en alzada por la Dirección General de Transportes Terrestres, sobre imposición de sanción por importe de 10.000 pesetas por infracción del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, pleito al que ha correspondido el número 1.041 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la

Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.804)

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Luisa García Martín, contra resolución de 23 de septiembre de 1976, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que desestima recurso de reposición interpuesto en expediente RU-583/75, pleito al que ha correspondido el número 1.048 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de noviembre de 1976.—El Secretario, M.^a del P. Heredero.—Visto bueno: El Presidente (Firmado).

(G. C.—9.805)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALENCIA

Sala de lo Contencioso Administrativo

EDICTO

Por "Pedro Borillo, S. L." se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 15 de julio de 1976, por la que se estimó parcialmente el recurso formulado contra el acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Valencia de 15 de junio de 1976, sobre clasificación profesional de las trabajadoras doña Milagros Rodríguez García, doña Mercedes Peralta Moreno y doña Pilar Morales Sánchez, el cual ha quedado registrado al número 670 de 1976.

Lo que se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo al artículo 29, párrafo 1, apartado b, de la Ley de 27 de diciembre de 1956 ("B. O. E." 28-12-56), están legitimadas como parte demandada, y a los que quieran coadyuvar con la administración.

Valencia, 14 de octubre de 1976.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—8.388)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado en providencia dictada en el día de hoy en los autos ejecutivos que se siguen en el mismo, registrados con el número mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Financiera del Centro, S. A.", representada por el Procurador don Rafael Rodríguez y Rodríguez, contra don Cayo Sánchez Díaz y doña Felisa García Díez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, las fincas embargadas a dichos demandados, en dos lotes por separado, y que son las siguientes:

Finca número 11.114, inscrita al tomo 1.032, libro 169, y que es parcela de terreno en término municipal de Getafe, al sitio Huerta del Pichano, que es parte de la señalada en el plano parcelario con el número 27. La medida superficial comprendida dentro de los linderos es de 227 metros cuadrados, equivalentes a 2.910

pies con 50 décimas de otro también cuadrados.

Dicha finca sale a subasta por el tipo de un millón ciento cincuenta y dos mil pesetas.

Finca número 14.015, inscrita en el tomo 1.227, libro 209, parcela de terreno en Getafe, en la calle de Escaño. Ocupa una superficie de 592 metros 80 decímetros cuadrados, equivalentes a 7.635 pies con 27 décimas de otro también cuadrados.

Dicha finca sale a subasta por el tipo de seis millones cuatrocientas tres mil trescientas veinte pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número tres, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el próximo día quince de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en dicha subasta los licitadores que así lo desean deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta de cada uno de los lotes; y

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos; y

El remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicho Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—5.927)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número trescientos noventa de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Faema, S. A.", contra don Manuel Ruiz Ruiz, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y sirviendo de tipo para la misma la cantidad de setenta y un mil ciento setenta y cinco pesetas, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado, en calle de Claudio Coello, setenta y cuatro.

Trece mesas redondas, de 0,50 m. aproximadamente, bajas.

Trece sillas bajas, de tijera, tapizadas en tela roja.

Seis cojines "puff", tapizados en skay negro.

Un reloj de pared, marca "Eugenio Díaz, caja cuadrada y péndulo en metal dorado.

Un magnetofón sin marca visible, con amplificadores y juego de tres altavoces.

Dos cajas registradoras, eléctricas, de ticket, marca "Hasler".

Un frigorífico marca "Sears", modelo Goldspor, de dos puertas y tamaño de 1,80 por 0,80, aproximadamente.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día once de marzo de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo.

Y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha cantidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiocho de di-

ciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.932)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, don Alberto de Amunátegui y Pavía, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante dicho Juzgado con el número ochocientos cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Fidemar, S. A.", contra don Víctor Fernández Mateo y don Tertuliano Delgado Ortega, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días, con la rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo a la primera, es decir, por ciento cinco mil pesetas, de los siguientes bienes embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder del primero don Víctor Fernández Mateo, domiciliado en Puertollano, avenida Mártires, número dos.

Vehículo marca "Seat", 124, matrícula CR-1563-A.

Vehículo marca "Morris", Mini 1.000, matrícula CR-2057-A.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el próximo día siete de febrero de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la cantidad por la que salen a subasta ya expresada, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.937)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de esta capital, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número doscientos treinta y siete de mil novecientos setenta y cuatro, promovidos por don Rufino Martín López, contra don José Manuel Llanos Solá y su esposa doña María Teresa Hernández Rojas, sobre cesación de comunidad y otros extremos, se saca a la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, término de veinte días y con la admisión de licitadores extraños, la finca objeto de autos, que es la siguiente:

Departamento número siete. Piso primero izquierda, situado en la planta primera del edificio, sin contar la baja, y a la derecha del mismo, según se mira desde la calle de Raimundo Fernández Villaverde, de esta capital, por donde está señalada con el número 33, con fachadas a esta calle y a la de Dulcinea. Ocupa una superficie de 105 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: según se mira desde la calle de Raimundo Fernández Villaverde, por el frente o Sur, con dicha calle; por la derecha o Este, con la calle de Dulcinea; por el fondo o Norte, con el piso primero derecha, la meseta de la escalera por donde tiene su entrada y en parte el piso primero centro derecha, y por la izquierda u Oeste, con el patio central, la escalera y su meseta y el piso primero centro derecha; consta de pasillo, aseos, cocina y seis habitaciones.—Coeficiente: tiene asignado un porcentaje en el valor total de la casa y en los elementos comunes de siete enteros 70 centésimas por ciento.—El mencionado piso se encuentra libre de inquilinos y de cargas, y apareciendo únicamente gravado con el régimen de propiedad horizontal, estableciendo sobre el conjunto de la casa o finca matriz en unidad.

Y para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta tercera, se ha señalado el día nueve de marzo de mil novecientos setenta y siete, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, que sirve de tipo para esta subasta.

Que para poder tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.943)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Manuel Gómez Villaboa Novoa, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Feijóo, en nombre de "Proveedora Agrícola e Industrial, S. A.", contra don Juan Rueda Toval, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, de los siguientes bienes:

- Una mesa metálica de despacho, con tapa negra de cristal.
- Dos sillones de skay.
- Dos sillas de skay.
- Una máquina suma resta marca "Precisa".
- Una máquina de escribir "Hispano Olivetti".

Una máquina vibrocompresora "Ray", tiene tipo 9, modelo Manila, con motor eléctrico de 3 HP., 220-380, y molde para bordillos rectos 70 por 15 y 12 por 15.

Una mezcladora "Kasuffeelein mid", número 150, con motor eléctrico y depósito para la misma.

- Dos moldes "Ray", para bloque de 50 por 14 por 20 por 3 y 40 por 25 por 20.
- Un tresillo tapizado de tela.
- Un comedor con mesa, cuatro sillas, estantería y aparador.
- Un televisor marca "Inter", 23 pulgadas.

Valorados pericialmente en la suma de treinta y un mil ochocientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de enero próximo, a las once horas.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.928)

JUZGADO NUMERO 5

CEDULA DE CITACION

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, segunda planta, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de mayor cuantía seguidos con el número ochocientos noventa y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de la Procurador señora Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de "Crecom, S. A.", contra "Proinco, S. L.", sobre otorgamiento de escritura de compraventa y otros extremos, ha acordado se cite por segunda vez, por medio de esta cédula, al representante legal de la sociedad "Proinco, S. L." para que comparezca ante este Juzgado el día diecisiete de enero próximo, a las once horas de su mañana, a fin de prestar confesión en juicio bajo juramento indecisorio, como prueba propuesta por la parte actora, bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no compareciera.

Y para que sirva de cédula de citación al representante legal de la sociedad "Proinco, S. L.", expido la presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.960)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número mil cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y seis-L, de los que se hará expresión, aparece la sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de una, como demandante, "Promafina, S. A.", representada por el Procurador don Enrique de Antonio Morales y dirigida por el Letrado don Oscar Alzaga Villamil, y de otra, como demandada, "Sauna Internacional, S. A.", domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, número ciento sesenta y cinco, sin representación ni defensa por no haber comparecido en el juicio, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses y costas...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra "Sauna Internacional, Sociedad Anónima", haciendo trance y remate en los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante, "Promafina, S. A.", de la cantidad de sesenta y cinco mil ciento veinte pesetas, importe del principal reclamado, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente se imponen a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada además de notificarse en estrados se le notificará en la forma que la Ley determina si dentro de tercero día no se solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Guelbenzu Romano. (Rubricado.)

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid expido la presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).

(A.—5.936)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y para general conocimiento se hace saber que en el expediente sobre suspensión de pagos de la Sociedad "Cofran, S. A.", que se tramita en este Juzgado con el número mil quinientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y cinco, ha sido acordada, mediante auto dictado con esta fecha, la suspensión de la Junta General de Acreedores que había de celebrarse el día diecisiete del actual, a las cuatro de la tarde, y sustituir tal acto por la tramitación escrita que previene el artículo dieciocho de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, habiéndose concedido a tal objeto a la entidad suspensa el plazo de cuatro meses para que presente

a este Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida en forma auténtica.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.959)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Secretario del Juzgado de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número quinientos dieciséis de mil novecientos setenta y tres, del extinguido Juzgado número veinticuatro, a instancia de don José Melchor Rodríguez, contra don Juan Garriga Corominas, vecino de Madrid, paseo de la Reina Cristina, número treinta y seis, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días y precio de tasación, los bienes muebles embargados como de la propiedad del demandado, en los dos lotes siguientes:

Primer lote

Un automóvil marca "Dodge", matrícula M-818.018, valorado pericialmente en cincuenta mil pesetas.

Segundo lote

Un comedor, compuesto de una mesa de madera, con tablero contrachapado; un aparador de las mismas características que la mesa anterior, con tres cajones y dos puertas; una consola haciendo juego con lo anterior; una vitrina también a juego con los anteriores; seis sillas de madera, forradas en tela.

Una bandeja de plata, con cinco elementos.

Dos candelabros de cinco brazos cada uno, de plata.

Dos colmillos de marfil.

Dos lámparas de techo.

Un mueble bar de madera.

Una vajilla existente en la vitrina.

Un juego de te, compuesto de nueve tazas, con sus platos correspondientes, tetera y tres platos mayores, así como un centro de mesa, todo de porcelana de Macao.

Un televisor marca "Benchol", de 24 pulgadas.

Y un frigorífico marca "Pretcold", de 500 litros.

Valorados pericialmente en noventa y tres mil ciento cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, el día once de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

La consignación de la totalidad de precio del remate deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a ser aprobado.

Dado en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.930)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de juicio ejecutivo registrados con el número mil cuatrocientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y seis, promovidos por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, en nombre y representación de la "S. L. Condisa", contra la "Sociedad Anónima, Decoinsa" y dos más, representados por el Procurador señor

Otero Mirelis, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos fué embargado como de la propiedad de don Javier María Poggios Moratinos, demandado, la siguiente finca:

Piso sexto derecha letra D de la casa número 18, hoy 20, de la calle de Cea Bermúdez, de esta capital. Linda: al Norte, finca número seis de la galería de Vallehermoso y patio del testero; al Sur, patio de luces y rellano de escalera; al Este, finca número 16, hoy 18, de la calle de Cea Bermúdez y patio de luces, y al Oeste, piso centro derecha.

Ocupa una extensión superficial de 70 metros con 66 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco de esta capital, al tomo 1.066, folio 181, finca número 43.129.

Habiéndose acordado por providencia del día de hoy sacar a la venta en pública subasta, señalándose para la celebración del acto el día veinticinco de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número once de la calle del Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Expresado piso sale a subasta por la suma de un millón trescientas mil pesetas, en que ha sido valorado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al treinta por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la misma, previniéndose además que deberán conformarse con ellos los licitadores y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.944)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos sesenta de mil novecientos setenta y seis, se sigue expediente de declaración de ausencia de don Vicente Sánchez Migueláñez, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Sánchez Pacheco, número catorce, y que se ausentó hacia el extranjero el mes de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, expediente seguido a instancia de su esposa doña Teodora Gómez de Avila y Sánchez Hidalgo, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Madrid, con domicilio en Alburquerque, número tres, en el que por providencia de esta fecha y a los fines y efectos señalados por el artículo dos mil treinta y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado hacer saber la existencia del procedimiento por medio de edictos, que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", de la provincia de Madrid, en el periódico "El Alcázar", en la Radio Nacional y en el tablón de anuncios de este Juzgado, por dos veces y con intervalo de quince días.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a dieciocho

de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.510)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Francisco Obregón Barrera, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cincuenta de mil novecientos setenta y cuatro, se siguen procedimientos sumario a instancia de doña Amelia Martínez Yaquero, contra don José Gutiérrez Fernández, y en los cuales por providencia del día de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y quiebra de la anterior, de la siguiente:

En Madrid. — Local semisótano número dos, sito en la planta sótano de la casa número ocho provisional de la calle de Prudencio Alvaro, de esta capital.—Tiene una superficie de 200 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: por su frente, con calle de su situación, hueco de escalera, trastero número cinco y cuarto de contadores; por la derecha, entrando, con solar de los señores Gutiérrez Marchante; por la izquierda, con local destinado a trastero, y por el fondo, con calle de Elías Dupuig. Se compone de nave y de dos servicios. Le corresponde en los elementos comunes, servicios e instalaciones de la finca una participación o cuota de 12 enteros por 100.—Inscrita al tomo 603, libro 228, folio 166, finca 16.168.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso quinto, se ha señalado el día quince de febrero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de novecientas sesenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte, debiendo conformarse con los títulos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el diario "El Alcázar", expido el presente en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.938)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia del número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número mil seiscientos setenta de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan autos sobre procedimiento sumario regulado por el artículo ciento veintinueve y siguientes de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Feijóo Montes, en nombre y representación de don Antonio Lozano Vallepuja y doña Constantina Vidal Lavega, contra "Guadalgenil, Sociedad Anónima", en reclamación de un crédito, intereses y costas, dado con garantía hipotecaria, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca que a continuación se describe y precio pactado en la escritura de hipoteca:

Finca número ocho.—Piso derecha en planta cuarta de un edificio denominado "Arroyofresno", en término municipal de Madrid, dentro del perímetro de la Ciu-

dad Puerta de Hierro, sector de Fuentelareyna, zona A-4, manzana E, señalada con el número 22 del plano parcelario, con fachada principal a la avenida del Cardenal Herrera Oria (antes carretera de Fuentarral a la Playa, kilómetro 0,900), con vuelta a la calle de Arroyofresno, que en la actualidad ha quedado definitivamente como situada en la calle Fresnedillas (antes llamada del Poblado), número dos, que es la fachada Noroeste de la finca. Consta de vestíbulo, diversas dependencias, cocina, servicios de baño y aseo y dos terrazas (principal y de servicio). Linda: al frente, con caja de escaleras, vestíbulo de ascensores, éstos mismos y vivienda izquierda de la misma planta; a la derecha, entrando, con el exterior al Norte; a la izquierda, con el exterior al Sur, y al fondo, con el exterior al Oeste. Ocupa una superficie aproximada de 156 metros cuadrados. A esta vivienda le corresponde como anejo en la planta de cubiertas el trastero número cuatro.—Cuota o coeficiente: tiene asignada una cuota de participación en el total valor del inmueble de cuatro enteros 35 centésimas por 100.—Inscripción: en el Registro de la Propiedad número tres de Madrid, al tomo 787, libro 29 de la sección primera, folio 60, finca 1.193, tercera.

Que el acto de la subasta tendrá lugar el día veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete, y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número catorce de Madrid, calle de María de Molina, número cuarenta y dos, planta quinta izquierda.

Que el precio o tipo por el que sale a subasta la expresada finca es el de tres millones de pesetas, pactado al efecto en la escritura de hipoteca.

Advertiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado, y pudiéndose hacer éstas en calidad de ceder su remate a un tercero, y que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente al acto del remate, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el diario "El Alcázar" de Madrid y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, firmo el presente en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.926)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Ricardo Varón Cobos, Juez de instrucción del partido judicial de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en la pieza de separación sobre responsabilidad civil, dimanante de sumario seguido en este Juzgado con el número cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y dos, por el delito de adulterio, contra otra y Raúl Nieto Moreno, hoy en ejecución de sentencia, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, digo, y primera subasta, por término de ocho días, y que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticinco de enero próximo, a las once de su mañana, los bienes muebles embargados al mismo, que se detallarán a continuación, depositados en poder de aquél en su domicilio, calle del Capitán Francisco Sánchez, número dieciocho, tercero izquierda, de la localidad de Alcobendas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Salen a subasta por la cantidad de cien mil novecientas pesetas, previo de su tasación.

Segunda

Para poder tomar parte deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse postura a calidad de ceder a tercero, los bienes que se subastan son: Un tresillo con sofá y dos butacones, forrados en skay; un mueble librería-bar de tres cuerpos; una mesa de comedor; un televisor marca "Philips", de 23 pulgadas, número 0879362; un frigorífico marca "Aspes", modelo 250, número 231.868; seis sillas, forradas; un magnetofón marca "Gelosao-651"; un tocadiisco marca "Philips", tipo maletín; una lámpara de pie y una obra literaria "Los Toros", compuesta de cuatro tomos, del autor José María Cossío.

Dado en Colmenar Viejo, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción, Ricardo Varón Cobos.

(G. C.—50)

(C.—1.908)

J A E N

EDICTO

Don Juan Ruiz Rico, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Jaén.

Hago saber: Que en los autos que se dirán obra la resolución, cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la ciudad de Jaén, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Juan Ruiz Rico, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de la misma, habiendo visto los presentes autos número ciento setenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Entex Textil, S. L.", con domicilio social en esta capital, representado por el Procurador don Camilo Granados Montoro y dirigido por el Letrado don Manuel Núñez Venzála; y de la otra, como demandada, doña María Candelas Jiménez Gómez, mayor de edad, vecina de Madrid, con domicilio en la calle del Pez, número veintinueve, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidades; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de lo embargado a la ejecutada doña María Candelas Jiménez Gómez, y con su producto, hacer entero y cumplido pago al acreedor y ejecutante "Entex Textil, S. L.", de las siguientes cantidades: Ciento noventa y cinco mil seiscientos pesetas de principal, dos mil veinticinco pesetas por gastos de protesto y al montante de los intereses legales desde la fecha de los protestos, y al de las costas, a todo lo cual expresamente condeno a dicha demandada. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Juan Ruiz Rico. (Rubricado.)

Y con el fin de publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y fijar en la tabla de anuncios de este Juzgado se expide en Jaén, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—5.915)

ALICANTE

EDICTO

Don Pedro Luis Núñez Ispa, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Alicante.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos setenta y siete de mil novecientos setenta y cinco, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de "Alfre, Explotaciones Agropecuarias, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Montera, treinta y dos, y representada por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, contra

"Homa, S. A." ("Hoteles Marinos, Sociedad Anónima"), la que no ha podido ser emplazada en los domicilios conocidos de calle de Alcalá, número ochenta y siete, y Conde de Aranda, número siete, de Madrid, y por medio del presente se emplaza a dicha entidad "Homa, S. A.", para que comparezca ante este Juzgado para que pueda alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de tres días, siguientes a la publicación de este edicto; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar, y haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado y le serán entregadas en el momento de su personación.

Dado en Alicante, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia, Pedro Luis Núñez Ispa.

(A.—5.934)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don José Bento Cabrerizo, Juez municipal del número diez de esta Villa.

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número doscientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y cuatro, seguido a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en nombre y representación de "Industrial Metalúrgica de San Juan de Alcaraz, S. A.", contra don Joaquín Pascual González, propietario del negocio que gira bajo el nombre de "Flores y Saneamientos", en la finca número uno de la calle del Duque de Alba, de San Lorenzo del Escorial (Madrid), sobre reclamación de cuarenta y cinco mil ciento treinta y cuatro pesetas, intereses legales, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y tipo de tasación, los bienes que como de su propiedad le fueron embargados en el citado proceso de cognición, consistentes en una caldera marca "Ferrori", mixta, de cincuenta mil calorías, tasada en treinta y cinco mil pesetas; otra caldera, simple, de la misma marca, de treinta mil calorías, tasada en veinte mil pesetas, y los derechos de traspaso del local de negocio de fontanería de dicho demandado, en la finca anteriormente expresada de la calle del Duque de Alba, número uno, de San Lorenzo del Escorial. Tasados los derechos de traspaso en doscientas mil pesetas, hallándose las mencionadas calderas en poder del propio demandado.

Para que tenga lugar el remate se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, de esta capital.

Se hace constar que quienes deseen tomar parte en esta subasta deberán previamente consignar en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento de los precios en que los referidos bienes y derechos de traspaso han sido valorados; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y que por lo que respecta a los expresados derechos de traspaso, que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y que lo destinará durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que ejerce el arrendatario actual, o sea el demandado, don Joaquín Pascual González, y que si hubiere postores en la subasta quedará en suspenso el remate hasta que transcurra el plazo de treinta días, contados a partir de aquel en que se notifique de oficio al arrendador la mejor postura ofrecida, a fin de que pueda ejercitar durante dicho plazo el derecho de tanteo que la Ley le concede, todo ello conforme a lo prevenido en los artículos treinta y dos y treinta y tres de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

Se hace saber al demandado que podrá librar los bienes objeto de esta subasta pagando a la actora las responsabilidades del procedimiento.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—El Juez municipal, José Bento Cabrerizo. (A.—5.945)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Miguel Cañada Acosta, Juez municipal del Juzgado número once de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número ciento diez de mil novecientos setenta y cuatro, seguido en este Juzgado a instancia de "Tharsis & Co., S. L.", representada por el Procurador de los Tribunales don Aquiles Ulrich Dotti, contra don Justo Pobre Bermejo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días y por el tipo de su tasación (treinta mil pesetas), propiedad del referido demandado, lo siguiente:

Un camión "Barreiros", matrícula GU-10.537, valorado en treinta mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, primero, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma, señalada para el día treinta y uno de enero próximo y hora de las doce, habrán de depositar sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de su tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que el referido camión se encuentra depositado en poder del demandado, en la calle de Ing. Mariño, número nueve, de Guadalajara, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.941)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Pablo Villanueva Santamaría, Juez municipal sustituto del número catorce de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición número cuatrocientos treinta y uno de mil novecientos setenta y cinco, seguido por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre de "Sears, Roebuck de España, S. A.", contra don José Luis Galán Menoyo, domiciliado en la calle de Alonso Cano, ochenta y cuatro, cuarto A, sobre reclamación de dieciséis mil novecientos setenta y cuatro pesetas, se ha mandado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes muebles embargados al demandado, los cuales se hallan depositados en don Fermín Sánchez Marbella, domiciliado en la calle de Ocaña, número ciento noventa y siete, de esta capital:

Un frigorífico marca "Sears", de 125 litros, usado, tasado pericialmente en dos mil pesetas.

Una estufa butano marca "Far", sin bombona, usada, quinientas pesetas.

Un taquillón castellano, con dos cajones en la parte superior y un compartimento en la inferior, dividido por un entrepiano, usado, seiscientos pesetas.

Un armario de madera de dos cuerpos, en mal estado, doscientas cincuenta pesetas.

Otro armario, de poliéster, de dos cuerpos y dos puertas, usado, quinientas pesetas.

Un perchero de entrada, de madera, pintado en color oro, con ocho perchas, usado, cuatrocientas pesetas.

Total precio de tasación: Cuatro mil doscientas cincuenta pesetas.

Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, el día treinta

ta y uno de enero próximo, a las diez de la mañana, con las siguientes advertencias:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se libra el presente en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.929)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete de esta capital.

En los autos de proceso de cognición que bajo el número doscientos treinta y seis de mil novecientos setenta y cinco se siguen en este Juzgado a instancia de "Portland Iberia, S. A.", representada por el Procurador don Francisco de Guineá Gauna, contra "Construcciones Arresa, S. A.", en reclamación de treinta y seis mil novecientos ochenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número diez, el día veintiséis de enero próximo, a las once de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en la calle de Rafael Herrera, número nueve.

Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Pontiac", matrícula M-452.198, valorado en treinta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado). — El Juez municipal (Firmado).

(A.—5.935)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Antonio Casado García, José Martín García y un tal Carlos, que acompañaba a las dos primas, cuyas edades, circunstancias y domicilios se desconocen, para que el día 26 de enero de 1977, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 807 de 1976, en el que aparecen como denunciados.

(B.—5.117)

JUZGADO NUMERO 5

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal núm. 5 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de multa gubernativa con el núm. 556 de 1975, por infracción del artículo 296 del Código de la Circulación, contra Antonio García Ruiz, el cual se encuentra en ignorado paradero, y que tuvo su domicilio en la calle Labrador, núm. 19, de esta capital, a fin de que en el plazo de cinco días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado para cumplir dos días de arresto sustitutorio, que le ha sido impuesto por impago de la multa de tráfico de la Jefatura de Barcelona en expediente 254.853 de 1974.

(B.—5.179)

JUZGADO NUMERO 6

Federico Povedano Alonso y Manuela Alonso Armesto, vecinos de Madrid y domiciliados últimamente en la calle de Sagasta, núm. 12, comparecerán el día 25 de enero, a las once quince horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 141 de 1976, por daños imprudencia, seguido contra Federico Povedano Alonso, provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.106)

Graciano Díaz Rodríguez comparecerá el día 25 de enero, a las once quince horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 2, tercero, a celebrar juicio de faltas núm. 775 de 1976, por daños imprudencia, seguido contra Graciano Díaz Rodríguez, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.105)

"Transportes Heredero, S. A.", domiciliado últimamente en Bravo Murillo, número 243, comparecerá el día 25 de enero, a las once quince horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 2, tercero, a celebrar juicio de faltas núm. 775 de 1976, por daños imprudencia, seguido contra Graciano Díaz Rodríguez, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.104)

Deogracias Millán Jiménez comparecerá el día 25 de enero, a las diez cuarenta y cinco horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 2, tercero, a celebrar juicio de faltas número 762 de 1976, por usurpación de funciones, seguido contra Deogracias Millán Jiménez, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—5.111)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 1.001 de 1976, por hurto.—Germán García Prieto, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 2 de febrero próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.114)

Juicio verbal de faltas número 706 de 1976, por daños.—Alfredo del Moral García, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá el día 2 de febrero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—5.115)

JUZGADO NUMERO 12

Juicio de faltas número 804 de 1976.—Armando González Lefler, hijo de Luciano y de Pilar, nacido en Madrid el 9 de diciembre de 1947, estudiante, soltero, en ignorado paradero, como denunciante, y Beatriz Calvo Salas, hija de Pablo y de Angela, natural de Madrid, na-

cida el 22 de enero de 1939, técnico de turismo, casada, también en ignorado paradero, que tuvieron ambos su último domicilio en esta capital, esta última en calidad de denunciada, deberán comparecer ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 25 de enero, a sus diez horas y cincuenta minutos, a celebrar el correspondiente juicio de faltas por la causa de malos tratos, debiendo verificarlo con las pruebas de que intenten valerse.

(B.—5.130)

JUZGADO NUMERO 14

Alberto Collantes Fernández, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 17 de enero, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para asistir al juicio de faltas núm. 873 de 1976, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—12)

Representante legal de la Empresa "Arévalo, S. L.", cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 26 de enero, a las once horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, para asistir al juicio de faltas número 421 de 1976, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—13)

JUZGADO NUMERO 16

Ruiz Rodríguez (Raúl Gustavo), nacido en Burgos el 10-3-1951, hijo de José Luis y de Josefa, soltero, industrial, propietario y conductor del coche "Citroën", 2 CV., M-5084-BC, en fecha 4-3-1976, en calle de Raimundo Fernández Villaverde, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 27 de enero y hora de las once de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por daños por imprudencia, bajo el núm. 400 de 1976, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—5.133)

JUZGADO NUMERO 17

José Manuel Cadelo Muñoz, de veintitrés años de edad, soltero, hijo de Mateo y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, glorieta de Carlos V, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 26 de enero, a las diez y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 960 de 1976, por hurto, en virtud de denuncia de Josefa Robles Martínez, contra José Manuel Cadelo Muñoz, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—14)

Mariano García Rata, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carnicer, número 22, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 26 de enero, a las diez y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el núm. 760 de 1976 por daños (circulación), en virtud de denuncia de Mariano García Rata contra Antonio Hurtado, acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(B.—15)

Josefa Robles Martínez, de cincuenta y dos años de edad, soltera, hija de José y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lope de Vega, núm. 41, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, piso primero, el día 26 de enero, a las diez y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo con el número 960 de 1976, por hurto, en virtud de denuncia de Josefa Robles Martínez contra José Manuel Cadelo Muñoz, acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(B.—16)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal núm. 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 832 de 1976, por daños en colisión de vehículos, en la que aparece como denunciado José Luis Díaz Alonso y r. c. s. Antonio Rojas López, en ignorado paradero, ha acordado citarles por medio de la presente a fin de que comparezcan ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 21 de enero y hora de las diez y treinta de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas, previniéndoles que deberán comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—31)

El señor Juez municipal número 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 991 de 1976, por estafa, en la que aparece como denunciado Carlos de Vinhas, en ignorado paradero, ha acordado citarles por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 21 de enero y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas.

(B.—32)

El señor Juez municipal núm. 23 de Madrid don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 646 de 1976, por lesiones, en las que aparece como denunciante María Teresa Valle Muñoz, en ignorado paradero, ha acordado citarles por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia el día 21 de enero y hora de las diez y treinta de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—33)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal núm. 28 de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 1.028 de 1976, seguidos en virtud de denuncia formulada por Valentín Sánchez Cano contra Jesús Caja Pulido, en las que aparece como lesionada Milagros Bautista Salazar, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ha acordado se cite de comparencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a la expresada lesionada Milagros Bautista Salazar, de veintiséis años, casada, hija de Juan y de Enriqueta, vendedora ambulante, que tuvo su último domicilio en avenida de España, núm. 26, cuarto C, actualmente en paradero desconocido, el próximo día 10 de febrero, a las once de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas en su calidad de lesionada-perjudicada, debiendo hacerlo provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—10.822) (B.—5.153)

JUZGADO NUMERO 30

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 142 de 1976, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, por lesiones, y en las que aparecen como partes Santiago Gómez Rodríguez, Inmaculada Rodríguez y Manuel Sanmartín, que tuvieron sus domicilios en Madrid y que actualmente se encuentran en ignorado paradero, se acordó citar a éstos a fin de que a las nueve treinta horas del día 26 de enero comparezcan en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que deben hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.102)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 459 de 1976, seguido sobre lesiones y daños causados a Luis Martínez Pintor, contra el mismo y otro, por medio de la presente se cita a Luis Martínez Pintor, de cuarenta y cinco años de edad, casado, decorador y con domicilio ignorado, para que el día 13 de enero y hora de las

diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—5.080)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 973 de 1976, seguido sobre lesiones y amenazas, causadas: las primeras, a Eva López Molinero, de dieciséis años de edad, casada, sus labores, y con domicilio ignorado, y las segundas a Pedro López Collado, mayor de edad, casado, pintor, y con domicilio en esta capital, digo, en Fuenlabrada, calle de Lima, núm. 32, noveno A, "Villa Mercedes", contra Emilio Herreros Torres, de dieciocho años de edad, casado, fontanero, y con domicilio ignorado, por medio de la presente se cita a Eva López Molinero y Emilio Herreros Torres para que el día 18 de enero de 1977 y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, primero, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—5.078)

JUZGADO NUMERO 32

Por la presente se cita a Carmen Luano Ibáñez, de veintisiete años, soltera, con domicilio últimamente en Carballino, número 7, cuarto B, hoy en ignorado paradero, para que el día 9 de febrero próximo y su hora de las diez y treinta comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Valle Inclán, 18, posterior, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, como denunciante-lesionada, seguido con el núm. 1.985 de 1976, haciéndola saber concurra provista de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.121)

Por la presente se cita a Juana Garcerán Morcillo y María Gemma Robles Garcerán, mayor de edad y de tres años, respectivamente, y a Vicente Robles Roja, mayor de edad, todos con domicilio últimamente en Alfaro, núm. 22, hoy en ignorado paradero, para que el día 9 de febrero próximo y su hora de las once comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Valle Inclán, 18, posterior, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido con el número 730 de 1976, las dos primeras como lesionadas y el último como denunciado, haciéndoles saber concurran provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, juicio que se sigue por lesiones en agresión.

(B.—5.120)

JUZGADO NUMERO 33

El señor Juez municipal, por providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.035 de 1976, seguido en este Juzgado por desobediencia leve a agente de la Autoridad, a virtud de denuncia de policía armado contra otro y Henry Capuano y Alfredo de Robertis, en ignorados paraderos, ha acordado señalar para que dicho juicio tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Arroyo Fontarrón, núm. 53, planta baja (barrio de Moratalaz), el día 26 de enero, a las once horas, mandando convocar para dicho acto al señor Fiscal municipal y citar a las partes y testigos, con la prevención, a los primeros, de que deberán concurrir con las pruebas que tengan, apercibiendo a todos que la falta de asistencia podrá ser sancionada con multa de hasta 100 pesetas, advirtiéndoles a quienes residan fuera de la demarcación jurisdiccional de este Juzgado que no tienen obligación de comparecer al acto del juicio, pudiendo dirigir, a tal efecto, escrito alegando lo que estime conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente las pruebas de descargo que tuvieren.

(B.—5.082)

ARGANDA DEL REY

De orden del señor Juez comarcal de esta Villa, y por así haberlo acordado en autos de juicio de faltas número 189

de 1976, seguidos por denuncia de Vicente Grandia Gremage contra Antón Petrof Antonof, por lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por el presente al referido denunciado para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Juan XXIII, número 19, el próximo día 11 de enero de 1977 y hora de las doce quince de su mañana, a fin de llevar a efecto juicio oral señalado.

(G. C.—10.525) (B.—5.092)

TORRELAGUNA

En el juicio de faltas seguido por daños, con el núm. 83 de 1976, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio, núm. 6, el día 12 de enero y hora de las once, a cuyo acto se cita como testigo a Chqnouori Abdelkader, cuyas demás circunstancias personales no constan, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.564) (B.—5.094)

En el juicio de faltas seguido por daños, con el núm. 78 de 1976, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio, núm. 6, el día 12 de enero y hora de las diez y treinta, a cuyo acto se cita como testigo a Alkalouch Mohamed, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—10.645) (B.—5.095)

COLMENAR VIEJO

Don Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de esta villa de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio verbal de faltas bajo el núm. 286 de 1976, por lesiones de Juan Cecilia Alcalá, por mordedura de perro, contra Marta de la Plaza Salvador, en virtud de denuncia de Pedro Cecilia Moreno, en el que por providencia he acordado citar a la denunciada Marta de la Plaza Salvador, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 21 de enero, a las doce horas de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(G. C.—10.761) (B.—5.089)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y a virtud de tenerlo así acordado en los autos de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 425 de 1976 se tramitan en este Juzgado por estafa, y a virtud de denuncia formulada por Luis María Melón López contra Angel Canales Ortiz, hijo de Casto y de Blasa, casado, aprendiz, domiciliado en la calle de la Magdalena, núm. 5, de Torrejón de Ardoz, y su esposa, cuyas circunstancias personales se ignoran, se cita a éstos últimos a fin de que comparezcan a la celebración del expresado juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santiago, núm. 1, el día 21 de enero de 1977, a las once y veinte de su mañana, debiendo comparecer con las pruebas y testigos con que intenten valerse.

(G. C.—10.565) (B.—5.086)

ALCOBENDAS

Por tenerlo acordado el señor Juez municipal de esta localidad don Rodolfo Díaz Arranz, en autos de juicio de faltas número 146 de 1976, seguidos por daños en vehículo automóvil, por la presente se cita a la denunciada Carmen Ibarra Labrador, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, en la calle de Arturo Soria, número 67, a fin de que comparezca a la celebración del juicio de faltas el próximo día 27 de enero, a las once y diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 1 (Ayuntamiento), planta segunda, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y pudiendo apoderar a persona o presentar pliego de descargo de los hechos que se le imputan.

(G. C.—10.650) (B.—5.088)

TORREJON DE ARDOZ

En virtud de lo acordado en providencia dictada en juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 553 de 1976,

por la de lesiones y daños en accidente de circulación, he acordado dirigir el presente a fin de que se cite de comparencia ante este Juzgado el día 9 de febrero y hora de las diez quince de la mañana a Jesús Westermayer Badiola, cuyo último domicilio conocido lo tenía en la calle de Federico Mayo, núm. 7, de Madrid, y hoy en ignorado paradero, al objeto de asistir al juicio de faltas que viene señalado.

(G. C.—10.675) (B.—5.084)

COLLADO VILLALBA

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 122 de 1976, que pende en este Juzgado por lesiones y daños en accidente de tráfico, se cita a José Luis Legarra Sampere, Fidel Carballo Villar y Jaime Alejandra Legarra, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado comarcal de Collado Villalba, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 29, el día 4 de febrero de 1977, a las doce y treinta de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—10.488) (B.—5.096)

ARCHIDONA

En providencia dictada en las actuaciones de juicio de faltas núm. 104 de 1976, seguido por lesiones en accidente de tráfico, por medio de la presente se ha acordado citar al lesionado Antonio Pérez Cordero, nacido en Constantina el 26 de abril de 1958, hijo de Manuel y de Rosario, domiciliado en Peña Cabarga, número 36 (Vallecas-Madrid), y que últimamente estaba en Ibiza con la Compañía de Teatro "Hermanas Escobar", para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Franco, núm. 1, planta baja, para prestar declaración sobre los hechos y ser reconocido por el médico forense.

(G. C.—10.649) (B.—5.097)

ARENAS DE SAN PEDRO

Por la presente se hace saber y se cita a la vez a Ignacio Vallejo Montoya, de profesión ayudante de camión, soltero, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Madrid, donde nació el 28 de octubre de 1952, hijo de José y de Alicia, que estuvo domiciliado en dicha capital, Ribera del Manzanares, Molino de Cartrón, núm. 5, hoy en ignorado paradero, que en este Juzgado se encuentra a su disposición la cantidad de 7.000 pesetas, donde podrá recogerlas, ello en concepto de indemnización acordada a su favor en el juicio de faltas núm. 23 de 1976, seguido por imprudencia generadora de lesiones.

(G. C.—10.492) (B.—5.091)

LUGO

A virtud de lo acordado por el señor don Antonio Simón Pensado Tomé, Juez municipal de Lugo, en providencia dictada en autos de juicio verbal de faltas que se sigue con el núm. 128 de 1976, sobre imprudencia en la circulación, con resultado de daños, el día 25 de diciembre de 1975, se cita a medio de la presente al denunciante-denunciado Antonio Prieto Vázquez, con último domicilio conocido en Madrid, calle de Lope de Rueda, número 28, piso segundo, exterior D, para que a las diez horas del día 18 de enero de 1977 comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, que está situado en la plaza de Avilés (Palacio de Justicia), con el fin de proceder a la celebración del expresado juicio, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse; haciéndole saber que, en su condición de denunciado, podrá hacer uso de las atribuciones que le confiere el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—10.821) (B.—5.150)

AVISO

Don José Acosta García, con domicilio social en avenida del Manzanares, número 156, hace saber a todos sus proveedores, clientes y amigos que a partir del día 10 de enero de 1977 cambia su domicilio a la calle de la Oca, núm. 59, Madrid-25.

(A.—5.951)

Imp. Provincial. — Dr. Castela. 62